



RESOLUCION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley de Bases de Régimen Local confiere a esta Alcaldía-Presidencia y, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 90 y 92 del Reglamento del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y del art. 23.d) del R.O.M., tengo a bien convocar al Pleno de la Corporación, constituido en **JUNTA GENERAL ORDINARIA de la Empresa "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ S.A." (COMUJESA)**, a celebrar a las **9:55 horas** del día **30 de junio de 2022**, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, a igual hora, dos días después, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los siguientes asuntos:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2021.

2º.- Aprobación del acta de esta Junta General, por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Por el Sr. Secretario del Pleno se procederá a expedir y repartir la oportuna cédula de convocatoria.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: D22J9220K6L2EB7	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/06/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	27/06/2022
Número de resolución: 4718/2022		Expediente resolución: ADM-AYTO-RALSEC-2022/20	